



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3086/26 -

Buenos Aires, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2026-01108809- -UBA-DCD#SA_FDER, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Comité Organizador solicita se declare de Interés Institucional al "II Congreso Argentino de justicia y prácticas restaurativas y Primer Foro Iberoamericano de justicia juvenil restaurativa" a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Lo dispuesto en el código UBA-Capítulo F.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de marzo de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional al "II Congreso Argentino de justicia y prácticas restaurativas y Primer Foro Iberoamericano de justicia juvenil restaurativa".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al solicitante por Mesa de Entradas. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO